

12.3. *La pólis*

La casa es la comunidad natural que se constituye para satisfacer las necesidades cotidianas del hombre. Para satisfacer sus necesidades no cotidianas se constituye la aldea o conjunto de casas. Y un conjunto autosuficiente de aldeas, finalmente, da lugar a la *pólis*. Suele traducirse *pólis* por ciudad, pero hay que tener presente que la ciudad que es la *pólis* no es un casco urbano, sino una comarca o cantón, que puede incluir un casco urbano, pero que en cualquier caso no se reduce a él.

Los sofistas habían enseñado que la *pólis* es el resultado de un pacto o convenio entre los hombres, por tanto, algo convencional. Y los cínicos abundaban en esta opinión. Aristoteles se opone rotundamente a este modo de ver las cosas, afirmando repetidamente que la *pólis* existe por naturaleza. El hombre tiene que vivir en una *pólis*, si quiere desarrollarse plenamente. La casa y la aldea tienen que formar parte de una *pólis*, si han de alcanzar sus fines. De hecho, la *pólis* es el fin de las comunidades inferiores, que sólo en ella pueden encontrar su perfección.

No sólo existe la *pólis* naturalmente, sino que es por naturaleza anterior y más importante que el individuo y la familia. «La ciudad es por naturaleza anterior a la casa y a cada uno de nosotros, porque el todo es necesariamente anterior a la parte; en efecto, destruido el todo (del cuerpo), no habrá pie ni mano, a no ser equivocadamente, como se puede llamar mano a una de piedra: una mano muerta será algo semejante. Todas las cosas se definen por su función y sus facultades, y cuando éstas dejan de ser lo que eran no se debe decir que las cosas son las mismas, sino sólo que tienen el mismo nombre. Es evidente, pues, que la ciudad existe por naturaleza y es anterior al individuo, porque si el individuo separado no se basta a sí mismo, será semejante a las demás partes en relación con el todo, y el que no es capaz de vivir en sociedad o no necesita nada por su auto-

suficiencia no forma parte de la ciudad, sino que es o una bestia o un dios»¹⁴.

El *humán* es un animal a cuya naturaleza pertenece el ser miembro de una *pólis*. El *humán* es por naturaleza un animal político (o social o ciudadano). Hay otros animales sociales, como, por ejemplo, las abejas. Pero el *humán* es todavía más social que ellas. En efecto, la naturaleza no hace nada en vano y la naturaleza ha dado al *humán* el lenguaje. Los otros animales tienen voz (*phō-né*), y con ella pueden expresar y comunicarse su placer o dolor, que es algo subjetivo. Pero los *humanes* tienen además capacidad lingüística, pueden hablar, y así comunicarse unos con otros sobre lo justo y lo injusto, lo conveniente y lo perjudicial, etc., pudiendo así llegar a un acuerdo objetivo sobre tales cuestiones. Tal acuerdo se plasma precisamente en las leyes de la ciudad. En resumen, el hombre posee por naturaleza la capacidad lingüística, que sólo encuentra uso y función adecuados en la convivencia política, en la vida de la *pólis*. Y es que el hombre está hecho para vivir en ella. Ser miembro de una *pólis*, como hablar o tener ojos, es parte de la naturaleza humana.

La ciudad surgió como comunidad autosuficiente de aldeas por las ventajas que aportaba desde el punto de vista de ayuda mutua, defensa común y utilidad compartida. Pero ahora existe para posibilitar la vida plena, que es vida de convivencia, pues, por encima de todas las necesidades cotidianas, los hombres aspiran a vivir del mejor modo posible y por tanto a convivir. «El *humán* es por naturaleza un animal político y, por tanto, aun sin tener ninguna necesidad de auxilio mutuo, los hombres tienden a la convivencia, si bien es verdad que también los une la utilidad común... Este es el fin principal, tanto de todos en común como aisladamente; pero también se reúnen simplemente para vivir, y constituyen la comunidad política, pues quizá en el mero vivir existe cierta dosis de bondad, si no hay en la vida un predo-

¹⁴ *Politiká*, I, 1253 a 19.

minio excesivo de penalidades. Es evidente que la mayoría de los hombres soportan muchos padecimientos por afán de vivir, y parecen encontrar en la vida misma cierta felicidad y dulzura natural»¹⁵.

La *pólis* es una unidad orgánica, estructurada en clases sociales distintas, pero cuyas funciones están integradas. La etnia es algo distinto, carente de unidad interna. Sus miembros se desconocen entre sí, aunque estén unidos extrínsecamente por una misma muralla que los rodee. Tal es el caso «de Babilonia, de la que se dice que al tercer día de haber sido tomada, aún no se había enterado de ello una parte de la población»¹⁶. La unidad de la *pólis* no estriba en sus murallas, sino en su estructura, en su constitución.

Hablando acerca de lo justo y lo injusto a lo largo del tiempo, los ciudadanos llegan a un acuerdo básico, que constituye la ciudad: es su constitución (*politeía*). Por eso cuando la constitución cambia, la ciudad pasa a ser otra.

Una ciudad es, pues, un conjunto de ciudadanos suficiente para vivir en autarquía y dotado de una constitución.

¿Quiénes son los ciudadanos? No, desde luego, todos aquellos sin los cuales no podría existir la ciudad. La ciudad, en efecto, no podría existir sin mujeres, obreros, esclavos, etc. Pero éstos no son ciudadanos, sino elementos subordinados. Ciudadanos son los que tienen derecho a participar en la administración o gobierno de la ciudad. Exactamente quiénes sean los ciudadanos depende de la constitución. En la práctica, ciudadano es el hombre cuyos padres son también ciudadanos.

La función del ciudadano consiste en hacer la política, y en tiempo de guerra también en combatir con las armas. El buen ciudadano ha de poseer la *areté* o virtud política, ha de saber mandar y obedecer, y ha de poseer las virtudes correspondientes a la vida política, en especial

¹⁵ *Politiká*, III, 1278 b 19.

¹⁶ *Ibid.*, 1276 a 27.

la justicia. La justicia es la principal virtud del ciudadano. Analizada por Aristoteles con gran detalle en el libro V de la *Ética a Nikómakhos*, la justicia consiste fundamentalmente en dos cosas: en la obediencia a las leyes de la ciudad y en tratar al resto de los ciudadanos como a iguales de uno mismo. La injusticia, consiguientemente, consiste, por un lado, en la desobediencia a las leyes y, por otro, en la desigualdad en el trato entre ciudadanos.

La naturaleza humana sólo alcanza su plenitud en el ciudadano, hombre adulto, libre y cabal, dotado de razón, capaz de mandar y obedecer, y que dispone de ocio suficiente para dedicarse a las actividades superiores: la política, si es necesario la guerra, y si es posible la filosofía.

12.4 *La ciudad ideal*

Platon había descrito dos veces —en la *República* y en las *Leyes*— su ciudad ideal. Aristoteles, como buen discípulo suyo, no podía por menos de diseñar también la suya, y así lo hizo en dos de los libros tempranos —los VII y VIII en la numeración tradicional— de la *Política*.

La ciudad ideal tiene por misión garantizar la felicidad de una pequeña minoría en hombres: los ciudadanos. Los ciudadanos deben ser precisamente los más inteligentes y virtuosos de los habitantes. Ellos son los más capaces de felicidad. En efecto, cada uno es capaz de felicidad en la medida en que es inteligente, virtuoso y prudente. La felicidad estriba en el ejercicio de la virtud y la inteligencia, no en los bienes exteriores.

Los ciudadanos se repartirán las tierras y las poseerán, pero no las cultivarán ellos, sino que serán cultivadas por esclavos. Las rentas que de ellas perciban permitirán a los ciudadanos vivir en ocio, dedicados a la política y la filosofía. Los ciudadanos tampoco pueden ser obreros (pues el ciudadano sólo es productor de virtud) ni mer-